

---

## **CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES**

---

*Dra. Elizabeth Luna Trill  
Coordinadora  
(junio de 2001)*

Durante 2003, este Consejo realizó once sesiones plenarias, dos extraordinarias y nueve ordinarias. Las actividades de cada comisión permanente fueron las siguientes:

### **COMISIÓN PERMANENTE DE PERSONAL ACADÉMICO**

La Comisión Permanente de Personal Académico aprobó los nombramientos de 45 miembros de comisiones dictaminadoras y nueve de comisiones evaluadoras del PRIDE; tomó conocimiento de otros 19 nombramientos de las comisiones evaluadoras. Todos estos acuerdos fueron ratificados por el Pleno. Asimismo, esta Comisión recomendó la aprobación de una dispensa de grado, para ingreso al nivel "A" del Programa de Apoyo al Ingreso del Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA).

La Comisión ha trabajado en una propuesta de lineamientos para la evaluación de candidatos al nivel "D" del PRIDE, proyecto que será presentado al Pleno próximamente para su discusión.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS**

La Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios revisó minuciosamente y recomendó al Pleno la aprobación de los siguientes proyectos:

La modificación del plan de estudios de la licenciatura en Diseño Industrial, que se imparte en la Facultad de Arquitectura. El proyecto de modificación de esta licenciatura, fue revisado previamente por la Comisión de Planes y Programas de Estudios del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías, la cual opinó favorablemente. La incorporación de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, como entidad

---

participante, en el Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo, cuyas entidades participantes son la Facultad de Arquitectura, el Instituto de Investigaciones Sociales, el Instituto de Geografía y el Instituto de Ingeniería. La modificación del plan de estudios de la licenciatura en Estudios Latinoamericanos, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras. La creación de la maestría en Docencia para la Educación Media Superior, cuyas entidades participantes son: Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, Colegio de Ciencias y Humanidades, Escuela Nacional Preparatoria, Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Psicología, Facultad de Química, Instituto de Investigaciones Filológicas e Instituto de Matemáticas. Por tratarse de la creación de un programa de posgrado, éste fue revisado y, finalmente, aprobado por el Consejo Universitario. Por último, se aprobó la incorporación del Instituto de Investigaciones Económicas, como entidad participante en el Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos.

Asimismo, se aprobó la propuesta del Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, en el sentido de modificar la seriación obligatoria por seriación indicativa, en las asignaturas del nivel básico (únicamente los cuatro primeros semestres), con excepción de las asignaturas de Geometría (I, II, III y IV) y de Diseño (I, II, III y IV), de la licenciatura en Diseño y Comunicación Visual.

### **COMISIÓN ESPECIAL DEL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE)**

La Comisión Especial del PRIDE examinó los casos de 43 candidatos a nivel "D" del PRIDE y concedió este nivel a 31 de ellos. Por su parte, la Comisión Revisora atendió cuatro recursos de revisión.

Todos los dictámenes de la Comisión Especial y de la Comisión Revisora fueron conocidos por la Comisión Permanente de Personal Académico y posteriormente ratificados por el Pleno del Consejo.

### **CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS EXTRANJERAS**

Con la finalidad de coordinar a las entidades académicas que desarrollan actividades en el campo de las lenguas extranjeras: enseñanza, investigación, evaluación y formación de profesores, certificación y diseño, principalmente, así como con la de propiciar y desarrollar vínculos provechosos que favorezcan el diálogo intercultural, el Pleno del Consejo aprobó la creación de la Comisión Especial de Lenguas Extranjeras, así como el nombramiento de sus integrantes. La Comisión está integrada por 15 miembros. Ocho son académicos con reconocida trayectoria y experiencia en el área de enseñanza de lenguas extranjeras, que representan a las siguientes entidades que cuentan con Centros de Enseñanza de Lenguas: CELE, ENEP Acatlán, ENEP Aragón, ENEP Iztacala, FES Cuautitlán, FES Zaragoza, Escuela Nacional Preparatoria, Colegio de Ciencias y Humanidades; además de estos representantes, se designó como miembros de esta Comisión, a tres académicos expertos en el área de enseñanza de lenguas y lingüística aplicada, y cuatro consejeros del propio Consejo Académico del Área de Humanidades y Artes: dos académicos (cuya especialidad es la lingüística) y dos alumnos.

### **CONSEJEROS REPRESENTANTES**

El Pleno aprobó las designaciones de la doctora Clara Bargellini Cioni como miembro del Consejo Editorial de la UNAM. Asimismo, designó a la doctora Frida Zacaula Sampieri, profesora del Colegio de Ciencias y Humanidades, en el área de lengua y literatura, para evaluar proyectos de investigación de aplicación a la docencia que presentarán los profesores del bachillerato en el marco de la Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica del Bachillerato de la UNAM.

## **PARTICIPACIÓN DE CONSEJEROS SUPLENTE**

Como una iniciativa conjunta de los cuatro Consejos Académicos de Área, el Pleno de este Consejo aprobó la participación de los consejeros suplentes en las comisiones del Consejo, con el objeto de promover una mayor participación y una mejor interacción de las entidades académicas representadas en los Consejos Académicos, además de enriquecer las discusiones y los puntos de vista para las decisiones que toman estos cuerpos colegiados, y homologar el funcionamiento de los Consejos Académicos con el del Consejo Universitario. La propuesta conjunta de los Consejos Académicos debe ser revisada y aprobada, en su caso, por el Consejo Universitario, puesto que implica la modificación de los artículos 10 y 11 del Título Transitorio del Estatuto General sobre el Establecimiento de los Consejos Académicos de Área, así como del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área.

## **SEMINARIOS INTERMEDIOS DE LA CECU**

El 6 y 7 de mayo, el Consejo participó en la realización del Seminario de diagnóstico intermedio conjunto de los Consejos Académicos de Área, convocados por la Comisión Especial del Congreso Universitario. Se presentaron alrededor de 100 ponencias, 24 de las cuales fueron de participantes del Área de las Humanidades y de las Artes.

\* \* \*